



CONVENIOS SUSCRITOS EN 2021-2022

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	PARTES FIRMANTES	DURACIÓN	OBLIGADOS A PRESTACIONES	OBLIGACIONES ECONÓMICAS	MODIFICACIONES	ENLACE
14/03/2022	Establecer las líneas de colaboración entre el Instituto Cervantes y Casa África para el desarrollo de diferentes actividades sobre la promoción del español y la divulgación de la cultura española en África.	Consortio Casa África y el Instituto Cervantes	4 años	Consortio Casa África y el Instituto Cervantes	Año 2022: Casa África aportará un máximo de 10.000€ y el Instituto Cervantes, un máximo de 15.000€. Año 2023: máx. 15.000€ cada parte. Año 2024: máx. 10.000 € Casa África y máx. 8.000€ el Insituto Cervantes. Año 2025: máx. 15.000€	No constan	ver documento
29/12/2021	Desarrollo de diferentes actividades sobre el cambio climático, la conservación de la biodiversidad, la transición ecológica y la sostenibilidad medioambiental en África entre Casa África y la Fundación Biodiversidad, con la finalidad de dar soporte al Gobierno de España en sus intervenciones ante los foros internacionales, especialmente en las próximas ediciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP).	Consortio Casa África y la Fundación Biodiversidad	4 años	Consortio Casa África y la Fundación Biodiversidad	Cada parte aportará cada año un máximo de 8.000€	No constan	ver documento

<p>26/11/2021</p>	<p>Realización de prácticas académicas externas, curriculares o extracurriculares, por parte del estudiantado de la ULL en Casa África que faciliten su inserción en el mercado de trabajo, mejoren su futura empleabilidad, favorezcan los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento y, al mismo tiempo, permitan mejorar el conocimiento mutuo entre España y el continente africano.</p>	<p>Universidad de La Laguna y el Consorcio Casa África</p>	<p>4 años</p>	<p>Universidad de La Laguna y el Consorcio Casa África</p>	<p>No existen</p>	<p>No constan</p>	<p>ver documento</p>
<p>10/11/2021</p>	<p>Realización de prácticas académicas externas, curriculares o extracurriculares, en Casa África por parte del estudiantado que curse estudios en la UNNE, que permitan completar sus estudios universitarios, para una futura incorporación al mundo laboral.</p>	<p>Universidad Antonio de Nebrija y el Consorcio Casa África</p>	<p>4 años</p>	<p>Universidad Antonio de Nebrija y el Consorcio Casa África</p>	<p>No existen</p>	<p>No constan</p>	<p>ver documento</p>
<p>09/09/2021</p>	<p>Realización de prácticas académicas externas, curriculares o extracurriculares, en Casa África por parte del estudiantado que curse estudios en la Universidad de Deusto, que permitan completar sus estudios universitarios, para una futura incorporación al mundo laboral.</p>	<p>Universidad de Deusto y el Consorcio Casa África</p>	<p>4 años</p>	<p>Universidad de Deusto y el Consorcio Casa África</p>	<p>No existen</p>	<p>No constan</p>	<p>ver documento</p>

05/07/2021	Realización de prácticas académicas externas, curriculares o extracurriculares, en Casa África por parte del estudiantado que curse estudios en la Universidad Carlos III de Madrid, que permitan completar sus estudios universitarios, para una futura incorporación al mundo laboral.	Universidad Carlos III de Madrid y el Consorcio Casa África	4 años	Universidad Carlos III de Madrid y el Consorcio Casa África	No existen	No constan	ver documento
11/06/2021	Realización de prácticas académicas externas, curriculares o extracurriculares, en Casa África por parte del estudiantado que curse estudios en la Universidad Rey Juan Carlos, que permitan completar sus estudios universitarios, para una futura incorporación al mundo laboral.	Universidad Rey Juan Carlos y el consorcio Casa África	4 años	Universidad Rey Juan Carlos y el consorcio Casa África	No existen	No constan	ver documento
27/05/2021	Establecer las condiciones por las que se registrará la puesta a disposición de Casa África de la aplicación GEISER por parte de la SGAD, como solución tecnológica para la gestión de los libros de registro de entrada y salida de Casa África, así como para la interconexión electrónica de su registro con el Sistema de Interconexión de Registros y el Registro Electrónico Común	Administración General del Estado (Secretaría General de Administración Digital) y el Consorcio Casa África	4 años	Administración General del Estado (Secretaría General de Administración Digital) y el Consorcio Casa África	A determinar conforme al Anexo I según el uso dado	No constan	ver documento

<p>06/05/2021</p>	<p>Articular la relación de colaboración entre ALTARAB, como entidad organizadora principal del FCAT, y Casa África, como entidad colaboradora del festival</p>	<p>Asociación Centro de Divulgación Cultural del Estrecho Al-Tarab y consorcio Casa África</p>	<p>4 años</p>	<p>Asociación Centro de Divulgación Cultural del Estrecho Al-Tarab y consorcio Casa África</p>	<p>En relación al Premio de Cine Casa África al Mejor Largometraje Documental: Casa África se obliga a un máximo de 4.500€ y Al-Tarab a un máximo de 3.000€. En relación a la participación en el FCAT de la persona ganadora del Premio Ceiba de Oro al Mejor Largometraje de Ficción en el FENACI, Casa África se obliga a un máximo de</p>	<p>No constan</p>	<p>ver documento</p>
<p>15/03/2021</p>	<p>Establecer las actuaciones que corresponde asumir a cada una de las partes en la organización del Premio Saliou Traoré de periodismo en español sobre África, que reconoce la labor de los profesionales de periodismo que informan sobre dicho continente, facilitando, de este modo, el acceso a la información de la ciudadanía española sobre las realidades de los países africanos</p>	<p>Agencia EFE SAU y consorcio Casa África</p>	<p>4 años</p>	<p>Agencia EFE SAU y consorcio Casa África</p>	<p>Cada parte aportará cada año un máximo de 5.000 euros</p>	<p>No constan</p>	<p>ver documento</p>